



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016. (46)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día treinta de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luis Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2016.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2016.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicar el contrato de *seguro colectivo de vida para el personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia*, a la empresa SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, en el precio de 40.836 €/año, IVA incluido y cualquier impuesto, recargo o tasa que grave el contrato y un porcentaje de participación en beneficios por no siniestralidad del 82%. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.

2.2 Adjudicar el contrato de *servicios de mantenimiento de aparatos elevadores en edificios del Ayuntamiento de Palencia*, a la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U., en el precio neto de 9.873 €/año, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento (Precio).

2.3 Iniciar expediente de modificación del contrato suscrito con Aquona Gestión de Aguas de Castilla S.A.U., para la ejecución del contrato de *gestión del servicio público integral de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del municipio de Palencia*.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Iniciar expediente de modificación del contrato suscrito con la Mercantil **AQUONA GESTION DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U** para la ejecución del CONTRATO DE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PALENCIA, en lo que se refiere al sobrecoste de los gastos de mantenimiento de la EDAR, consecuencia de las obras de Mejora realizadas sobre la misma por la Confederación Hidrográfica del Duero que ascienden a la cantidad de 306.836,55.-€, con las siguientes opciones:

1.1.- Reconocer a favor de la concesionaria el coste de mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales que asciende a la cantidad de 306.836,55.-€/año y proceder a su pago. Incluyendo tal coste en cada liquidación anual del contrato. Con aplicación de la revisión de precios que conforme al contrato procedan.

O:

1.2.- La modificación consistirá en incrementar el m³ de la oferta revisado a 1 de enero de 2016, en función de los siguientes valores:

- Para el primer tramo de 4 Mm³..... 0,063922 €/m³
- Para el resto de m³ 0,034639 €/m³
- Para los servicios de depuración0,14653 €/m³ depurado

Asimismo se modificará el desglose de la facturación, correspondiendo:

- Para gestión de abastecimiento de agua 44%
- Para gestión de alcantarillado y depuración 56%

2º.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, intervención Municipal y Servicio Gestor; asimismo al interesado con apertura de trámite de audiencia por diez días.

3º.- Existe crédito adecuado y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/3/16000/22799 para los importes estimados. Visto el informe del Ingeniero Industrial Municipal se considera que la propuesta de modificación del contrato incrementando el importe del precio metro cúbico supone un coste similar al abono del coste del mantenimiento de la EDAR, todo ello según los importes ya facturados y la proyección del tercer trimestre de 2016.

3.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 2 mejora accesibilidad al Parque Huertas del Obispo. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	16.558,78

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad

4.- CEMENTERIO

4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 4.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 62, Fila 8, Término 2 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 21, Fila 2, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 4.1.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 15, Fila 6, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 24, Fila 5, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.5 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 8, Fila 7, Término 17 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles."
- 4.1.6 Otorgar el cambio de titularidad de la concesión nº 26, Fila 0, Término 1º Panteones y Sección 1ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, de Ciudadanos-C's Palencia dijo que en la parada de taxis de San Lázaro se ha ampliado la zona de taxis; que durante gran parte del día no hay taxis utilizando los aparcamientos, sin perjuicio de que haya días puntales en que sí. Ruega que se regule mejor ese servicio.

D. Mario Simón Martín, de Ciudadanos-C's Palencia, expuso, sobre la pista de hielo "de coste cero", que se echa ahí donde se halla instalada lo que sobra. Preguntó si se les ha instado a que lo quiten, pues pasa la gente por allí y se resbala. Ruega que se les advierta.

☞ *D. Mario Simón Martín abandonó la sesión, siendo las 9,39 horas.*

D. Juan Antonio Gascón Sorribas, de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ❶ Pidió que se faciliten a los grupos políticos municipales una copia de los Estatutos de la Fundación España Duero.
- ❷ Expuso que el mecanismo de medición de la contaminación se instaló, en su momento, en el Parque de la Carcavilla. Considera que si se quiere de verdad saber los niveles de contaminación en la ciudad, deberían estar los medidores de la misma en lugares concurridos.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ❶ Solicitó que para el año nuevo se convoque el Consejo de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León. Se trata de un órgano colegiado que puede ser útil en la adopción de medidas de coordinación sobre asuntos que afectan a la ciudad, el que se pueden estudiar los asuntos y ejercer la necesaria presión por parte de los representantes municipales.
- ❷ Rogó que desde Obras se dirijan a los Colegios Públicos, solicitándoles las necesidades de mantenimiento que tengan para realizar las previsiones necesarias. Se trata de poder ver y estudiar las peticiones y necesidades existentes y dotar la partida presupuestaria de una forma más real para atender las necesidades más perentorias.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.